

Bogotá, D.C., 26 de octubre de 2022

No. Radicado: 08SE202272110000022626
Fecha: 2022-10-25 01:29:55 pm
Remitente: Sede: D. T. BOGOTÁ
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario: RESOLUCIÓN 4529
Anexos: 0 Folios: 1

08SE202272110000022626

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor (a)
CASTAÑEDA & SANCHEZ CONSTRUCCIONES S.A.S.
Calle 10 No. 28-50 Oficina 301
Bogotá, D.C.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

NOTIFICACION POR AVISO

Notificación por aviso, Artículo 69 – Ley 1437 de 2011 de código de procedimiento y contencioso administrativo.

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE REACCION INMEDIATA Y DESCONGESTION DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA HACE CONSTAR

Que, ante la imposibilidad de notificar la decisión al destinatario **CASTAÑEDA & SANCHEZ CONSTRUCCIONES S.A.S.**, en calidad de querellado, se procede a el envío de contenido de la Resolución N. 4529 de diciembre 16 de 2021 expedido por director o inspector de la Dirección Territorial Bogotá.

Que venció el termino de notificación personal, la parte convocante no se hizo presente, por lo tanto en cumplimiento a lo señalado en la ley, se procede a remitir e presente **Aviso** adjuntándole copia completa de la **Resolución N. 4529**, expedida por **LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA**, Resolución contenida en **(24) folios**, contra el cual proceden los recursos de reposición ante esta coordinación y en subsidio de apelación ante la Dirección Territorial Bogotá, interpuestos y debidamente soportados, dentro de los (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, por aviso o al vencimiento del termino de publicación según sea el caso al correo solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co.

Se le advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

YULI VIVIANA DIAZ TOVAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVA
GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA Y DESCONGESTIÓN

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

